

NOTARIA  
QUINTA



## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1

2

3 AUMENTO DE CAPITAL Y  
4 REFORMA DE ESTATUTOS  
5 DE LA COMPAÑIA  
6 uCIRCUITS CIA. LTDA.

7 DE: S/. 20'000.000,oo  
8 A: S/. 190'000.000,oo

9 AUMENTO:

10 S/. 170'000.000,oo

11 P.P.

12 Di 5 C.

13

14

15

16

17 calidad de Gerente General de la Compañía "uCIRCUITS  
18 COMPAÑIA LIMITADA", conforme consta del Nombramiento que se  
19 agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
20 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de  
21 edad, legalmente capaz para contratar y contraer obliga-  
22 ciones, a quien de conocerle, doy fe; bien instruido por  
23 mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a  
24 la que procede libre y voluntariamente de conformidad con  
25 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se  
26 transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:  
27 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
28 insertar una de aumento de capital y reforma de estattos,

En la ciudad de San Fran-  
cisco de Quito, Capital de  
la República del Ecuador,  
hoy día martes veinte y  
tres de Noviembre de mil  
novecientos noventa y  
nueve, ante mi Doctor LUIS  
HUMBERTO NAVAS DAVILA, No-  
tario Quinto de este Can-  
tón, comparece a la cele-  
bración de la presente  
escritura pública el señor

Ingeniero BOLIVAR SIMON  
LEDESMA GALINDO, en su

calidad de Gerente General de la Compañía "uCIRCUITS  
COMPAÑIA LIMITADA", conforme consta del Nombramiento que se  
agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de  
edad, legalmente capaz para contratar y contraer obliga-  
ciones, a quien de conocerle, doy fe; bien instruido por  
mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a  
la que procede libre y voluntariamente de conformidad con  
la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se  
transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:  
En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
insertar una de aumento de capital y reforma de estattos,

1 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
2 **COMPARECIENTE.** - A la suscripción de la presente escritura,  
3 comparece el señor Ingeniero **BOLIVAR SIMON LEDESMA GALINDO**,  
4 en su calidad de Gerente General de la Compañía **uCIRCUITS**  
5 **COMPANIA LIMITADA**, como se desprende del Nombramiento que  
6 se adjunta como documento habilitante. El compareciente es  
7 ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado y  
8 residente en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -  
9 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Edgar  
10 Patricio Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el  
11 día once de marzo de mil novecientos noventa y seis,  
12 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de  
13 Junio del mismo año de su celebración, se constituyó la  
14 Compañía denominada **uCIRCUITS Compañía Limitada**. **TERCERA:**  
15 **AUMENTO DE CAPITAL.** - En virtud de los antecedentes  
16 expuestos, el señor Ingeniero Bólivar Ledesma Galindo, en  
17 la calidad en que comparece, declara que en cumplimiento a  
18 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios  
19 de la Compañía **uCIRCUITS COMPANIA LIMITADA**, de fecha quince  
20 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, procede a  
21 **aumentar el capital**, con lo cual el Capital Suscrito y  
22 Pagado de la Compañía se incrementa de **VEINTE**  
23 **MILLONES DE SUCRES** (s/. 20'000.000,oo) a **CIENTO NOVENTA**  
24 **MILLONES DE SUCRES** (s/. 190'000.000,oo). **CUARTA: REFORMA**  
25 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA uCIRCUITS COMPANIA LIMITADA.** -  
26 De conformidad con la cláusula anterior, el **CAPITAL**  
27 **SUSCRITO Y PAGADO DE UCIRCUITS COMPANIA LIMITADA**, queda  
28 fijado en la suma de **CINTO NOVENTA MILLONES DE**

## ACTA N° 7

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el local de la empresa "uCircuits Cia. Ltda.", ubicado en la calle Alemania N° 641 y Mariana de Jesús, siendo las 17:30 horas, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios, actuando como secretaria la señorita Sandra Próaño y como Presidente el señor Francisco Rosales Carranco. El señor Presidente solicita a la señorita Secretaria tomar nota de los Socios concurrentes:

- Sr. Francisco Rosales Carranco con 9.994 participaciones.
- Ing. Bolívar Ledesma Galindo con 10.000 participaciones.
- Sra. Germania Rosales Carranco con 6 participaciones.

Después de haberse constatado el quorum reglamentario, se procede a dar lectura a la Convocatoria de fecha 5 de octubre de 1999, cuyo único punto a tratarse es:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Interviene el señor Ingeniero Bolívar Ledesma y sugiere que el aumento de capital se realice con COMPENSACION DE CREDITOS, es decir utilizando Cuentas por Pagar a los Socios, y propone que dicho aumento sea por la cantidad de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES.

A continuación interviene el socio Francisco Rosales y sugiere que el monto del aumento de capital sea de CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES, moción apoyada unanimemente por todos los Socios, es decir que el Capital de la Empresa quedará en CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES.

Por tanto, la Integración del Capital quedará de la siguiente manera

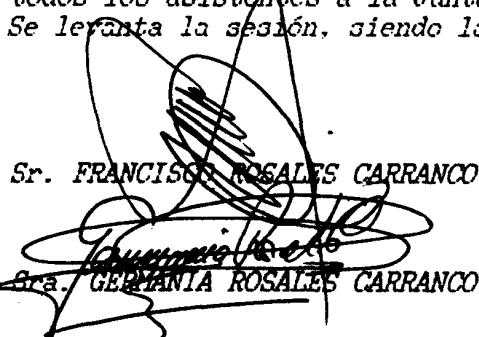
NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTIC.AUMENTO	PORCENTAJE
- Francisco Rosales C.	84'949.000	84.949	49,97%
- Bolívar Ledesma G.	85'000.000	85.000	50,00%
- Germania Rosales c.	51.000	51	0,03%
TOTALES	170'000.000	170.000	100,00%

La Junta General resuelve aumentar el capital de la compañía "uCircuits Cia. Ltda." en CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES, por Compensación de Créditos; consecuentemente reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía que diran:

**ARTICULO QUINTO.** "el Capital de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES y esta dividido en ciento noventa mil participaciones de un mil sucre de valor cada una".

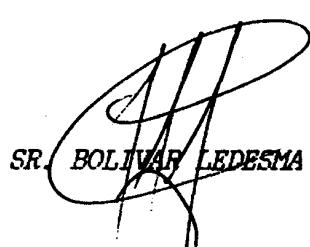
El señor Presidente designado para esta Junta, solicita un receso de 15 minutos para que secretaria proceda a redactar el Acta correspondiente y a la firma de todos los asistentes a la Junta.

Se levanta la sesión, siendo las 19:40H00.



Sr. FRANCISCO ROSALES CARRANCO

Sra. GERMANIA ROSALES CARRANCO



SR. BOLÍVAR LEDESMA GALINDO



Srta. Sandra Próaño

Certifico que es fiel copia del original.



NOTARIA  
QUINTA



## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 SUCRES (S/. 190'000.000,00), por lo que el Artículo <sup>Quinto</sup> 2 de los Estatutos Sociales dirá: "el Capital de Luis Humberto Navas D. 3 es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES y está dividido en 4 ciento noventa mil participaciones de un mil sucre de valor 5 cada una". QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan 6 como documentos habilitantes a la presente escritura los 7 siguientes: Uno) Nombramiento del compareciente; y, Dos) 8 copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria 9 de Socios de quince de Octubre de mil novecientos noventa y 10 nueve. Usted Señor Notario se servirá anteponer y posponer 11 las demás formalidades de estilo para la plena validez del 12 presente instrumento. Firmado) Doctor Bolívar Muñoz Miranda 13 con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito 14 número cuatro mil dos". Hasta aquí la minuta que queda 15 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para 16 la celebración de la presente escritura, se observaron todos 17 los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al 18 compareciente por mi el Notario, aquel se afirma y se rati- 19 fica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, 20 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

21

22

23 ING. BOLIVAR LEDESMA GALINDO

C.C. 170369294-5

24

25

26

El Notario.- Firmado.- Doctor Humberto Navas Dávila. (A continuación  
27 se encuentra impreso un sello).- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

28

Quito DM, 4 de junio de 1998

Señor Ingeniero  
**BOLIVAR LEDESMA GALINDO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de "UCIRCUITS Compañía Limitada", en sesión llevada a efecto el día veinte y siete de Mayo de 1.998, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de DOS años contados a partir de la presente fecha.

En la calidad antes indicada tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, incluida la representación legal. En caso de falta o ausencia temporal será reemplazado por el Presidente. Se servirá aceptar esta designación.

La compañía UCIRCUITS Cia. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública otorgada en Once de Marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto Doctor Edgar Terán, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de Junio de mil novecientos noventa y seis.

Muy atentamente,  
Sr. Francisco Rosales C.

Acepto el Nombramiento y me posesiono del cargo en esta misma fecha.

Ing. Bolívar Ledesma G.  
**GERENTER GENERAL**  
Ing. Bolívar Simon Ledesma Galindo C.C. 1703092945

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3597 del Registro de Nombramientos Tomo \_\_\_\_\_  
Quito, c. 15 JUN. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



29

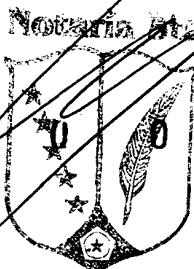
Quito, a 15 de Junio  
Nombramiento  
General otorgado por Circuits C.L.  
a favor de Bedíver Ledesma G.

Quito, a 23 de Junio de 1949

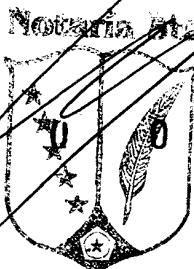
L. R. R. M. S.  
Dr. RAÚL CAYREZ  
ALCALDE  
CANTON C...

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



A C T A      N ° 7

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el local de la empresa "uCircuits Cia. Ltda.", ubicado en la calle Alemania N° 641 y Mariana de Jesús, siendo las 17:30 horas, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios, actuando como secretaria la señorita Sandra Proaño y como Presidente el señor Francisco Rosales Carranco. El señor Presidente solicita a la señorita Secretaria tomar nota de los Socios concurrentes:

- Sr. Francisco Rosales Carranco con 9.994 participaciones.
- Ing. Bolívar Ledesma Galindo con 10.000 participaciones.
- Sra. Germania Rosales Carranco con 6 participaciones.

Después de haberse constatado el quorum reglamentario, se procede a dar lectura a la Convocatoria de fecha 5 de octubre de 1999, cuyo único punto a tratarse es:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Interviene el señor Ingeniero Bolívar Ledesma y sugiere que el aumento de capital se realice con COMPENSACION DE CREDITOS, es decir utilizando Cuentas por Pagar a los Socios, y propone que dicho aumento sea por la cantidad de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES.

A continuación interviene el socio Francisco Rosales y sugiere que el monto del aumento de capital sea de CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES, moción apoyada unanimemente por todos los Socios, es decir que el Capital de la Empresa quedará en CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES.

Por tanto, la Integración del Capital quedará de la siguiente manera

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTIC.AUMENTO	PORCENTAJE
- Francisco Rosales C.	84.949.000	84.949	49,97%
- Bolívar Ledesma G.	85.000.000	85.000	50,00%
- Germania Rosales c.	51.000	51	0,03%
TOTALES	170.000.000	170.000	100,00%

La Junta General resuelve aumentar el capital de la compañía "uCircuits Cia. Ltda." en CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES, por Compensación de Créditos; consecuentemente reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía que diran:

**ARTICULO QUINTO.** - "el Capital de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES y esta dividido en ciento noventa mil participaciones de un mil sucre de valor cada una".

El señor Presidente designado para esta Junta, solicita un receso de 15 minutos para que secretaria proceda a redactar el Acta correspondiente y a la firma de todos los asistentes a la Junta.

Se levanta la sesión, siendo las 19:40H00.

Sr. FRANCISCO ROSALES CARRANCO

Sra. GERMANIA ROSALES CARRANCO

S.R. BOLIVAR LEDESMA GALINDO

Sra. Sandra Proaño

Secretaria

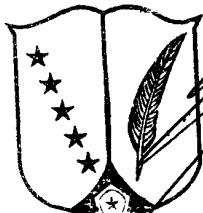
Se o...

0 0 0 67

.....torgó ante mi; y en fe de ello, confiero  
esta **C U A R T A C OPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en  
la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de Noviembre  
de mil novecientos noventa y nueve.

EL NOTARIO

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura  
pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la**  
**Compañía ucIRCUITS Compañía Limitada**, que aprueba dicho  
aumento mediante **Resolución número 99-1.1.1.1. 3167** de  
veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, de  
la Superintendencia de Compañías, Resolución firmada por  
el señor Doctor Roberto Salgado Valdez, INTENDENTE DE  
COMPARIAS DE QUITO. Quito, a los veinte tres dias del mes  
de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Notaría 5ta



Dr. Luis Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



0 0 0 0 8

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL SENOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 20 de Diciembre de 1.999, bajo el número 3089 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1420 del Registro Mercantil, de tres de Junio de mil novecientos noventa y seis, a fojas 2414, Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía "CIRCUITS CIA. LTDA.". Otorgada el 23 de Noviembre de 1.999, ante el NOTARIO QUINTO, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 2060.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022764.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBO SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

DVN.-